COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
RES. 536/2010
MEMORÁNDUM

A	:	**Lic. Albino González Villalba,** Presidente del Directorio de la A.N.N.P
DE	:	**Comité de Evaluación de Ofertas – Res. 0536/10.**
REFERENCIA	:	Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 **"Adquisición pasajes aéreos para el traslado de funcionarios al interior o exterior del país".**
ASUNTO	:	Elevar informe de evaluación.
FECHA	:	15 de marzo de 2010

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado según Resolución N° 0536/2010 de fecha 15 de marzo de 2010, emanada de la Presidencia del Directorio, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, se dirige a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "***Adquisición de pasajes aéreos para traslado de funcionarios al interior o exterior del país***".

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Carta Interna N° 16/2010 de fecha 22 de enero de 2010, por el cual el Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia de la A.N.N.P, Abog. Jorge Agustín Larroza remite a la Unidad de Operativa de Contrataciones (UOC) las especificaciones técnicas para el inicio del llamado para la provisión de Pasajes aéreos para la A.N.N.P.- (Fs.1/4)

2. Informe de disponibilidad presupuestaria de fecha 26 de enero de 2010, en el cual el funcionario de la institución, Sr. Robín Manuel Storni Solís, Jefe del Departamento de Presupuesto, manifiesta que existe disponibilidad presupuestaria para el inicio del llamado a licitación por concurso de ofertas, para la provisión de "Pasajes aéreos para el traslado de funcionarios al interior o exterior de país" en la partida PROGRAMAS DE ADMINISTRACION. PROGRAMA 1 – PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS – CODIGO 230 – Pasajes y Viáticos por un monto total de Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones).- (Fs.5)

3. Carta Interna N° 37/2010 de fecha 27/01/2010, por el cual se solicita al Lic. Albino González Villalba, Presidente del Directorio de la ANNP, autorización para inicio de llamado a través de la aplicación de la modalidad LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, con la siguiente denominación "ADQUISICION DE

PASAJES AEREOS PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS AL INTERIOR O EXTERIOR DEL PAIS" adjuntado para el efecto el borrador del Pliego de Bases y Condiciones. El mismo cuenta con Mesa de entrada general de fecha 27/01/2010 Expediente interno N° 207.- (Fs.6/7)

4. Resolución N° 031/10 de fecha 03/02/10 del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "Adquisición de pasajes aéreos para el traslado de funcionarios al interior o exterior del país". (Fs.8/9)

5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 006/2010, emitido para la LCO N° 04/2010, por la suma de G. 320.000.000 (guaraníes trescientos veinte millones), suscrito por el Gerente Administrativo, Gerente de Auditoria Interna y Jefe del Departamento de Presupuesto de la Institución, respectivamente. (Fs.10)

6. Nota ANNP/UOC/N° 05/2010 de fecha 17/02/10, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "Adquisición de pasajes aéreos para el traslado de funcionarios al interior o exterior del país". (Fs.11-14)

7. Nota DNCP N° 1696/2010 de fecha 18/02/10, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas formula algunas observaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 04/2010 y solicita la realización de las modificaciones correspondientes, las cuales fueron efectuadas a través del sistema habilitado para las Unidades Operativas de Contratación, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (Fs.15-17)

8. Nota DNCP N° 1873/2010 de fecha 25/02/10, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas formula observaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 04/2010 y solicita la realización de las modificaciones correspondientes. Las mismas fueron subsanadas a través de la emisión de la Circular N° 1 de fecha 02/03/2010 (Fs.18)

9. Invitaciones cursadas a las siguientes firmas: Kostas Viajes y Turismo SRL, Asunción Tours SRL, Kontiki Viajes SRL, Servi Travel SRL e Inter-Express SA.(Fs.19-22)

10. Circular N° 1 de fecha 02/03/2010, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la A.N.N.P., comunica la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la Sección VII - Condiciones Especiales del Contrato – CGC 21.1., remitidas a las empresas invitadas y citadas en el punto n° 9.- (Fs.23-27)

11. Circular N° 2 de fecha 08/03/2010, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP comunica la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente a Especificaciones Técnicas. (Fs.28-35)

12. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/03/10, en el cual constan los datos de las ofertas presentadas. El acto se llevó a cabo en presencia de representantes de la A.N.N.P. y de los oferentes. (Fs. 36)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en dicha Acta. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y detallan a continuación:

Firma oferente	% de descuento sobre el precio del boleto (ITEM 1)	% de recargo sobre el precio del boleto (ITEM 2)
1. Asunción Tours S.R.L.	10%	10%
2. Servi Travel S.R.L.	10%	10%
3. Kontiki Viajes S.R.L.	10%	10%-

13. Carta interna Nº 115/2010 de fecha 15/03/2010 por la cual la Gerencia Administrativa y la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitan la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas y propone los nombres de sus integrantes. (Fs. 37/38)

14. Resolución Nº 0536/10 de fecha 15/03/10 de la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010, integrado por los siguientes funcionarios: C.P Claudia Cáceres: Coordinadora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Flaminio Sosa López: Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Graciela Rojas Gerente Administrativo interino de la A.N.N.P y Lic. Claudine Rojas, Asesor económico de la A.N.N.P.- (Fs.39)

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de las tres ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 "***Adquisición de pasajes aéreos para traslado de funcionarios al interior o exterior del país***".

Al respecto surgen las siguientes consideraciones:

SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARATER SUSTANCIAL

	OFERENTES		
Documento solicitado	**Asunción Tours S.R.L.**	**Servi Travel S.R.L.**	**Kontiki Viajes S.R.L.**
Formulario de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada y certificada ante escribano de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Estatutos sociales	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del representante	Cumple	Cumple	Cumple

Este comité concluye que las firmas Asunción Tours S.R.L., Servi Travel S.R.L.y Kontiki Viajes S.R.L., han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, encontrándose estos debidamente completados, preparados y firmados.

En cuanto al suministro de la documentación de carácter formal, el resumen del análisis efectuado es detallado a continuación:

DOCUMENTOS de CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIALES

Documento solicitado	Asunción Tours S.R.L.	Servi Travel S.R.L.	Kontiki Viajes S.R.L.
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes, su capacidad en la provisión de pasajes y servicios, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN	Fue expedido a nombre de otra institución	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A.(INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al dia expedida por la Secretaria Nacional de Turismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES:

En cuanto al análisis de la capacidad financiera se adjunta el informe de los Ratios Financieros, emitido por el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Gerencia Administrativa de la A.N.N.P.-

ANALISIS DE LA CAPACIDAD de SUMINISTRO DEL SERVICIO:

El Comité ha analizado las referencias presentadas por las empresas concursantes concluyéndose que cuentan con experiencia en la prestación del servicio solicitado por la A.N.N.P.-

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que las firmas Asunción Tours S.R.L, Kontiki Viajes S.R.L. y Servi Travel S.R.L, respectivamente, poseen la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que cada una tendría a su cargo ante una adjudicación simultánea a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 "***Adquisición de pasajes aéreos para traslado de funcionarios al interior o exterior del país***".

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a los dispuesto en el Art. 61º, numeral 3, del Decreto Nº 21.909/2003 y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que las ofertas de las firmas Asunción Tours S.R.L, Kontiki Viajes S.R.L. y Servi Travel S.R.L, respectivamente, cumplen y se adecuan sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas constituyen ofertas económicas iguales y, por consiguiente, son propuestas para su adjudicación simultánea, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

A) Asunción Tours S.R.L.
Recargo sobre el precio del boleto: 10% (diez por ciento)
Monto mínimo del contrato Gs. 53.332.500.-
Monto máximo del contrato Gs. 106.665.000.-
Guaraníes: Ciento seis millones seiscientos sesenta y cinco mil.-

B) Kontiki Viajes S.R.L.
Recargo sobre el precio del boleto: 10% (diez por ciento)
Monto mínimo del contrato Gs. 53.332.500.-
Monto máximo del contrato Gs. 106.665.000.-
Guaraníes: Ciento seis millones seiscientos sesenta y cinco mil.-

C) Servi Travel SRL
Recargo sobre el precio del boleto: 10% (diez por ciento)
Monto mínimo del contrato Gs. 53.350.000.-
Monto máximo del contrato Gs. 106.670.000.-
Guaraníes: Ciento seis millones seiscientos setenta mil.-

Es nuestro informe.

Abog. Flaminio Sosa López
Asesor Legal UOC

CP Claudia C. Cáceres V.
Coordinadora General UOC

Lic. Graciela Rojas Bogado
Gerente Administrativo interino de la A.N.N.P.

Lic. Claudine Rojas
Asesor económico de la A.N.N.P